

tablecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—Administrador único de Fabricaciones Gasteiz, S. L. y Fabricaciones Miravalles, S. L. Unipersonal, José Javier Del Amo Delgado.—59.976. 2.ª 5-10-2007

### FERRETERÍA DORADO, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Mayte García González, frente a Ferreteria Dorado, S. L. se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.006,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.027.

### FERSAL GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 195, 196 y 201/05 (ejecución 93/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ignacio Serna Ortega, Ana Julia Arias Arias y Amador A. Rivera Asuaje contra la demandada Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 24/09/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.773,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—60.006.

### FRIMAROC, S. A.

(En Liquidación)

*Balance de liquidación*

Por acuerdo tomado en Junta General Universal, de carácter Ordinario y Extraordinario, de accionistas de la Sociedad Friomaroc, S. A., en liquidación, celebrada con fecha 15 de junio de 2007, en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera Sevilla-Málaga, km 4,9, se acordó por unanimidad la liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| Balance final                          | Euros      |
|----------------------------------------|------------|
| Activo:                                |            |
| Clientes .....                         | 9.000,00   |
| Administración Pública .....           | 430,32     |
| Cuenta Corriente Empresa Asociada .... | 60.766,16  |
| Cuenta Corriente Socios .....          | 32.700,31  |
| Caja .....                             | 235,39     |
| Bancos .....                           | 217.142,18 |
| Total Activo .....                     | 320.274,36 |

|                                                      | Euros      |
|------------------------------------------------------|------------|
| Pasivo:                                              |            |
| Capital Social .....                                 | 180.000,00 |
| Reserva Legal .....                                  | 36.000,00  |
| Reservas Voluntarias .....                           | 146.544,77 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores .....     | 54.333,11  |
| Acreedores .....                                     | 9.333,00   |
| Hacienda Publica Acreedora Impuesto Sociedades ..... | 2.729,70   |
| Total Pasivo .....                                   | 320.274,36 |

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.—El Liquidador Solidario, don Juan Matías Taberero Iglesias.—59.706.

### FRUTAS VER ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1146/06 ejecución número 83/07, seguidos a instancia de Jaime Antonio Muñoz Vega, contra «Frutas Ver Alimentación, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 4.747,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—59.751.

### GENOVEVA IGLESIAS LÓPEZ

### LAUSON SERVICIOS CERÁMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

### PREUPACTAT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 564/2006 y acumulada 671/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Esalhi y Zacaria Barghach se ha dictado auto de fecha 19.09.2007 por el que se declara a los ejecutados Genoveva Iglesias López, Lauson Servicios Cerámicos, S. L. y Preupactat, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 27396,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—60.000.

### GESCO SEGURIDAD, S. L.

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social núm. 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 13/07 a instancias de doña María Reyes Merchán Sendín frente a «Gesco Seguridad, S. L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada Gesco Seguridad, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.937

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—60.011.

### GIDECÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución tramitado en este Juzgado bajo el número 26/2006, a instancia de don José Antonio Rodríguez Lueiro, se ha dictado con fecha 15 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Gidecón, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 28.937,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.650.

### GINPROSA INGENIERÍA, S. L. (Sociedad escindida)

### RUMARAY, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración de la Sociedad Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, acordó el día 18 de julio de 2007, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria, urbanización y parcelación de bienes inmuebles, a una sociedad de nueva creación, denominada Rumaray, Sociedad Limitada, traspasando en bloque los activos y pasivos vinculados a las citadas actividades, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de julio de 2007, siendo el Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, número 18. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), 4 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, don Rafael Valero del Río.—61.114. 1.ª 5-10-2007

### GNMC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 260.1 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio Rodríguez-Andía Parada.—59.857.

### GONDARA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha 4 de junio de 2007, ha acordado la disolución de la socie-

dad y la apertura del periodo de liquidación, con cese de los administradores y nombramiento de liquidador.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, Gloria Anabitarte Crespo.—59.986.

## GRANALLADO CORTE VIBRADOR

### MONTAJES ESPECIALES, S. L.

#### ANUNDEK, S. L.

#### A.M.V. ERKENBRAND, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 92/07 seguida contra el deudor Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales, S. L., Anundek, S. L. y A.M.V. Erkenbrand, S. L., se ha dictado el 20 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.338,94 euros de principal y 3.267,78 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—59.713.

## GRUPO FUENCOY, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 26/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Jaime Ramiro Chusing Vázquez, contra Grupo Fuencoy, S. L., B-83970012, ejecutando sentencia de fecha 22 de diciembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2007, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.149,52 euros de principal, y en las cantidades de 214,95 euros en concepto de intereses y costas provisionales presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—60.021.

## GUBI TELECOMUNICACIONES, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 30.07 a instancias de Sergio Sada Pezonaga donde se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice «Se declara al ejecutado Gubi Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.132,14 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—60.028.

## IGEN INTERCONS, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social Número Uno de Navarra publica que: Se declara la insolvencia provisional de empresa «Igen Intercons, S.L.», a los fines de la ejecución número 66-07, por importe de 3.141,14 euros de principal, más 219,88 euros de intereses provisionales, más 314,11 euros de costas provisionales.

Pamplona, 21 de septiembre de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—59.669.

## IMEÑA INVERSIONES, S. L.

### (Sociedad totalmente escindida)

## BALHENAR INVERSIONES, S. L.

### INVERSIONES DE LA PEÑA GARCÍA, S. L.

## BALMANAR INVERSIONES, S. L.

### (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

##### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Imeña Inversiones, S.L.» celebrada el 30 de junio de 2007, con carácter de universal, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión total de la sociedad de fecha 31 de marzo de 2007, como la escisión total de la sociedad, con la segregación del patrimonio de la misma constitutivo de una unidad económicamente autónoma y el traspaso a título universal del patrimonio segregado a las sociedades beneficiarias «Balhenar Inversiones, S.L.», «Inversiones de la Peña García, S.L.» y «Balmanar Inversiones, S.L.», todas de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad totalmente escindida con fecha 30 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en el que se establece que la escisión total tendrá efectos desde el día 1 de abril de 2007.

La escisión se acordó con la aprobación del respectivo Balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas del patrimonio escindido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión total y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Isaias Agustín de la Peña Balbuena.—60.042. 2.ª 5-10-2007

## IMMO-CONSTRUCCIONS JOSEP, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

Don Pere Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/02 de este Juzgado, seguido a instancia de don Ernest Claparols Hors, contra la empresa Immo-construccions Josep, S. L., en relación a una extinción de contrato de trabajo, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2007 por el que se declara a la empresa Immo-Construccions Josep, S. L., en situación de insolvencia provisional por un importe de 4.158,82 euros de principal, más 607,31 euros en concepto de intereses

provisionales y 607,31 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Figueres, 21 de septiembre de 2007.—Secretario judicial, Pere Abrisqueta Costa.—59.764.

## INGENIERIA DE ACABADOS Y SUPERFICIES, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 105-07 a instancia de Martín Baeza Sabater contra Ingeniería de Acabados y Superficies, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 25-9-07 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 8.864,23 euros más sendas cantidades de 886,42 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—59.826.

## INMOBILIARIA GUTIÉRREZ Y MARÍN, S. A.

##### *Junta General Extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2007, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en única convocatoria, a las 17:30 horas del próximo día 12 de noviembre de 2007, en el domicilio social sito en calle Ros de Olano, número 2, 1.º, 28002 de Madrid, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Financiación de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Matías Gutiérrez Plaza.—59.702.

## INMOBILIARIA LOIDI, S. A.

##### *Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Universal y Extraordinaria, de accionistas de esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, con fecha 15 de septiembre de 2007, reducir el capital social en la